Nº 25/2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día doce del mes de junio del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional** con **ID Nº 278002**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; **Lic. Edilberto Cantero Escurra,** Srio de Administración y Finanzas; y **CP Toribio Morel**; Girador, quienes se reúnen en la fecha por la urgencia impostergable de contar con los bienes de referencia en el menor tiempo posible atendiendo las necesidades de la región para el mantenimiento y reparación de los caminos vecinales.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.

Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:
El Acta de Apertura de sobres Nº 25 de fecha 12 del mes de junio del corriente (en adelante denominado *ACTA E APERTURA*) registra la participación de los siguientes oferentes: Rieder & Cía. S.A.C.I. y Tape Ruvicha S.A.E.C.A.-

II. Documentación de los oferentes:
Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma presenta las documentaciones de carácter sustancial, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE

4	Fotocopias de Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013	CUMPLE	CUMPLE
5	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET	CUMPLE	CUMPLE
6	Hoja de Ratios	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia patente comercial	CUMPLE	CUMPLE
8	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N' 941	CUMPLE	CUMPLE
9	DJ que acepta el pliego en todos sus términos	CUMPLE	CUMPLE
10	DJ poseer capacidad de suministro	CUMPLE	CUMPLE
11	Copias de contratos de provisión de equipos viales	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización del fabricante y/o representante	CUMPLE	CUMPLE
13	Catálogo del producto	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente se puede notar que todas las firmas cumplen a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas. Cabe señalar que ambas firmas son representantes oficiales en el Paraguay de las marcas que ofertan, conforme a los documentos presentados para la presente licitación.

III. Comparación de Ofertas:
No se han detectado errores aritméticos en las ofertas presentadas, por tanto, se presenta la siguiente planilla de precios por lotes:

N° LOTE	DESCRIPCIÓN	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1	Equipos camineros	2.300.000.000	-----
2	Camiones	-----	2.876.000.000
TOTALES		**2.300.000.000**	**2.876.000.000**

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro por lotes:

N° LOTE	DESCRIPCIÓN	UNICA PROPUESTA
1	Equipos camineros	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
2	Camiones	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Para el análisis de los criterios de calificación de las ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. por ser la única propuesta para el lote 1 de la presente licitación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple, se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que el presente lote sea declarado "*desierto*". La misma situación se realizará con la oferta de la firma TAPE RUVICHÁ S.A.E.C.A.-

V. Análisis de propuestas de adjudicación:

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, por ser la **única propuesta** en la comparación de ofertas para el lote 1 equipos camineros:

1. **Capacidad financiera:**
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,75	1,48	1,55	1,58	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,52	0,44	0,48	0,48	CUMPLE
RENTABILIDAD	13,48	8,30	2,28	6,98	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de Evaluación.-

2. **Experiencia y capacidad técnica:**
El oferente ha presentado contratos y antecedentes referentes a provisión de equipos camineros, objeto de la presente licitación, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ, demostrando así su experiencia en la provisión de referencia. Asimismo, presenta un catálogo con los bienes ofertados que coinciden plenamente con lo solicitado en el PBC, por tanto, califica para el siguiente criterio de calificación.

1. **Criterio para desempate de ofertas**
EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

Por todo lo expuesto, el COMITÉ considera que la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. califica en todos los criterios de evaluación del PBC, por tanto, recomienda su adjudicación en el lote 1 equipos camineros.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **TAPE RUVICHÁ S.A.**, por ser la **única propuesta** en la comparación de ofertas para el lote 1 equipos camineros:

1. **Capacidad financiera:**
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,56	1,46	1,42	1,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,49	0,48	0,52	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,46	0,12	0,29	0,29	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de Evaluación.-

2. Experiencia y capacidad técnica:
El oferente ha presentado contratos y antecedentes referentes a provisión de equipos camineros, objeto de la presente licitación, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ, demostrando así su experiencia en la provisión de referencia. Asimismo, presenta un catálogo con los bienes ofertados que coinciden plenamente con lo solicitado en el PBC, por tanto, califica para el siguiente criterio de calificación.

3. Criterio para desempate de ofertas
EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

Por todo lo expuesto, el COMITÉ considera que la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. califica en todos los criterios de evaluación del PBC, por tanto, recomienda su adjudicación en el lote 1 equipos camineros.

VI. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que las firmas **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** y **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** han presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda la adjudicación conforme al siguiente cuadro:

N° LOTE	DESCRIPCIÓN	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1	Equipos camineros	2.300.000.000	-----
2	Camiones	-----	2.876.000.000
TOTALES		**2.300.000.000**	**2.876.000.000**

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

.....
C. P. Toribio Morel
Girador

.....
Lic. Edilberto Cantero
Srio. de Adm. y Finanzas